

**EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACION DEL PLAN DE
ACCIÓN 2016 – 2019**

CORANTIOQUIA



CORANTIOQUIA

ACTÚA

SUBDIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL

EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

La audiencia pública, se realizó con el objetivo de presentar al Consejo Directivo de la Corporación el plan de acción formulado por el Director General. Dicha formulación, contó con la participación de todas las dependencias, en las cuales se hicieron aportes importantes a los aspectos misionales, a la vez, que contó con una amplia participación de las comunidades, organizaciones sociales e institucionales, así como entidades del orden privado. Esta audiencia se da en el marco del artículo 17, del decreto 330, del 8 de febrero de 2007.

Esta audiencia se realizó, el 29 de abril de 2016, en la sede central de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, en el auditorio Norberto Velez Escobar. En este sentido, el director general Alejandro Gonzalez Valencia presentó el plan de acción corporativo para los próximos cuatro años; la audiencia para esta presentación estuvo alrededor de las 150 personas; en este sentido se realiza la evaluación y la percepción frente a la misma.

Entendiendo que la Audiencia Pública es un mecanismo de participación jurídico y que permite la intervención de las entidades reglamentadas en el decreto 330, pero también a la ciudadanía en general, se hace una evaluación de dicho mecanismo.

Este plan de acción se presenta ante el Consejo Directivo de la corporación, las autoridades de control, el departamento, mesas ambientales, comunidades afrodescendiente, indígenas, el sector educativo, las alcaldías municipales, las ONGS, los gremios económicos, entre otros.

Para consolidar una percepción del proceso de rendición de cuentas de la corporación se elabora y aplica una evaluación que consta de ocho preguntas de selección, con varias opciones de respuesta que fueron diligenciadas por treinta y cinco (35) personas. Se realiza con el objetivo de evaluar cada uno de los aspectos presentados de la audiencia pública, con el fin de analizarla y mejorar las estrategias siguientes.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

1. ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

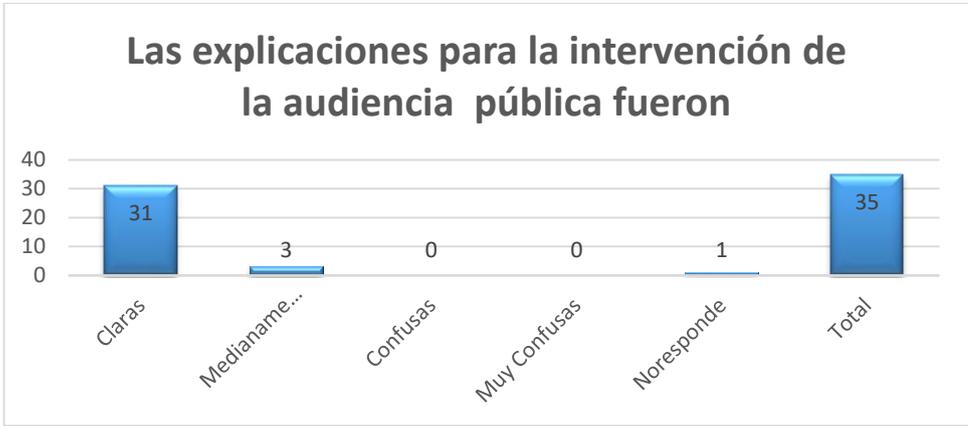
A la pregunta; “¿la organización de la audiencia pública le pareció?”, la idea es conocer por parte de los asistentes a la audiencia, la impresión que tuvieron de esta, en asuntos organizativos, que comprenden la logística y las acciones realizadas para que el evento tuviera disponibilidad para quienes participaron.



Para el 97% de las personas que contestaron la encuesta, la organización de la audiencia fue adecuada, lo cual quiere decir, que tanto, lo logístico, lo administrativo y los componentes que hicieron posible dicha audiencia, no tuvieron mayores contratiempos y se desplegaron de una manera adecuada para la mayoría de las personas y actores públicos y privados asistentes. Para el 3% de las personas que entregaron la encuesta, esta pregunta no tiene respuesta.

En términos generales, la organización de la audiencia fue un éxito y en comparación con la audiencia anterior, hubo mejoras en la percepción de las personas que asistieron, dado que no hay aspectos negativos que se resalten.

2. EXPLICACIONES PARA LA INTERVENCIÓN



En los ejercicios de participación las explicaciones y los argumentos tienen un valor elemental, de este modo lo percibe CORANTIOQUIA y la comunidad, la audiencia da la posibilidad de aclarar las dudas sobre las propuestas que se presentan en el plan y desde el punto de vista metodológico, la manera como se hace participación activa o no del mismo ejercicio de audiencia; en este sentido, es necesario indagar por la claridad en las explicaciones para que las personas participen a través de preguntas, inquietudes, escucha o incluso con propuestas.

En este sentido, para los 88.5% de quienes entregaron la evaluación de la audiencia, las explicaciones para la intervención fueron claras; es decir, que logra entenderse el mensaje y las condiciones propias de una audiencia pública de este tipo; así mismo, una información consistente con los objetivos que se pretende en materia de participación de los actores presentes.

Para el 8.5%, las explicaciones fueron medianamente claras, lo que indica que para una cantidad importante de personas, dicha información e indicaciones tuvieron dificultad para entenderse, ya sea porque no se desarrollaron los medio adecuados, o porque quienes moderaron dieron por sentado que la información y las explicaciones no se necesitaban con suficiencia; así mismo, es necesario seguir utilizando diferentes mecanismos de explicación para llegar a todos los asistentes. Por otro lado, el 3% de los evaluados, no responde a la pregunta. Es necesario mejorar el desarrollo de la explicación ya que el porcentaje aumento con respecto a la anterior evauación que registro 5%.

3. ESPACIO PARA LA OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES



Como mecanismo de participación, la opinión de los asistentes es fundamental frente a la presentación del plan de acción, este indica, la legitimidad, conformidad o inconformidad frente a los contenidos y las proyecciones a desarrollar; en este sentido, la opinión de quienes por norma tienen el derecho y aquellos que lograron inscribirse de acuerdo a los elementos configura el sentido participativo del mismo; la opinión se constituye en uno de los elementos esenciales en las audiencias públicas porque se escucha la voz, de los representantes de los diferentes organismos y también de la comunidad en general.

Para el 88.5% de quienes entregaron la evaluación, el espacio de opinión para los participantes en la audiencia pública fue oportuna; es decir, que un alto porcentaje de los asistentes creen que el espacio de opinión se dio en el momento adecuado en las condiciones adecuadas, que de esta manera se cumplen los propósitos de los asistentes y se hace de manera conveniente.

Para el 2.8% este espacio se constituye en poco oportuno; es decir, que no es un espacio que brinde las condiciones adecuadas para la opinión de los participantes, así mismo, para el 2.8% este espacio es irregular, es decir, que no es claro y para 2.8% dicho espacio, es desigual, es decir, que no todos tienen la oportunidad de participar.

Es necesario que desde la Subdirección de Planeación se haga una revisión adecuada de esta situación, que si bien no son significativas en cuanto a la asistencia, si identifican alguna situación de espacio para la opinión; es decir, que la percepción de las personas tengan otra sensación, ya que representa en su totalidad el 8.4% de los evaluados.

4. OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA



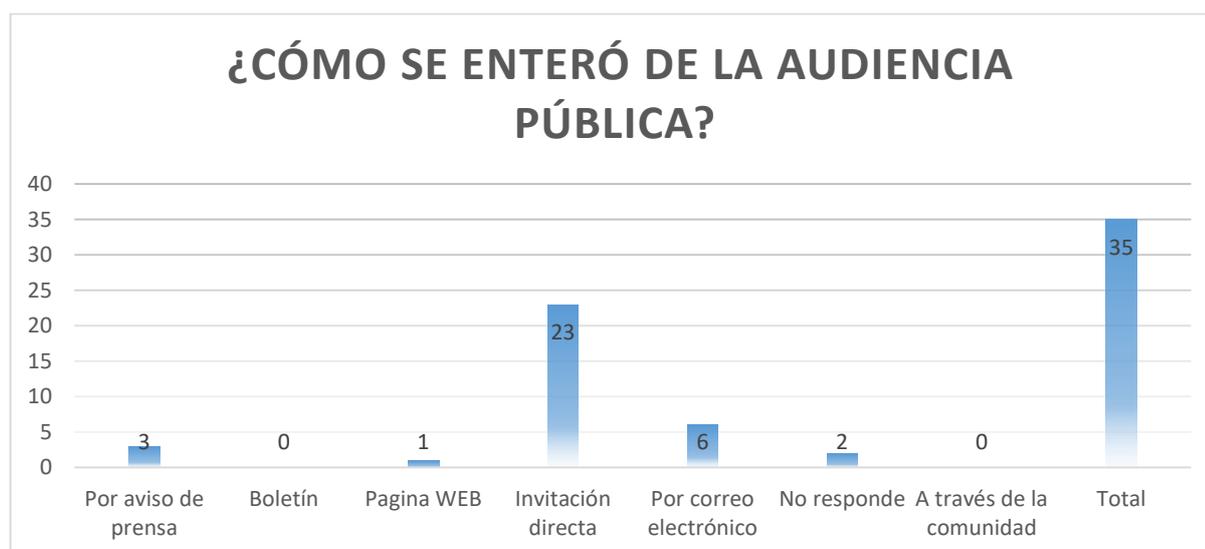
El objetivo principal de la audiencia pública, consiste en la presentación al concejo directivo del plan de acción para los próximos 4 años; para el mismo, se realiza el ejercicio metodológico, organizativo y logístico.

Para el 85.7% de los encuestados, los objetivos de la audiencia se cumplieron, es decir, que se presentó a cabalidad todos los elementos propios de un plan de acción, para direccionar de manera adecuada la gestión corporativa por los próximos cuatro años. En este sentido, se logran establecer los elementos propios de dicho plan de acción, lo que se evidencia en la presentación.

Para el 5.7% se superaron las expectativas, de la presentación de los objetivos, lo cual está por encima de las pretensiones mismas de los asistentes. Para un 5.7%, el objetivo se cumplió parcialmente, es decir, que quedaron elementos del plan de acción que son necesarios de precisar o de establecer con mayor precisión. En este caso, la Subdirección de Planeación requiere desarrollar una propuesta para continuar dando claridad a este objetivo.

Para el 2.8% el objetivo de la audiencia no se cumplió, lo cual requiere una revisión profunda de las propuestas, metodologías y desarrollos del plan de acción presentado; en este sentido es necesario indagar en que aspectos específicamente.

5. MECANISMO O ESTRATEGIA DE CONOCIMIENTO DE LA AUDIENCIA



Dentro de todas las acciones preparatorias de la audiencia, una de las más importantes es la convocatoria de las personas que asistirán a la audiencia, dado a que gran parte de la población pertenece a la zona rural o a municipios apartados; lo único que garantiza la asistencia de la comunidad es el interés, la motivación y madurez ciudadana; para asistir a este espacio que se constituye en la forma de acercarse a la evaluación de la gestión ambiental.

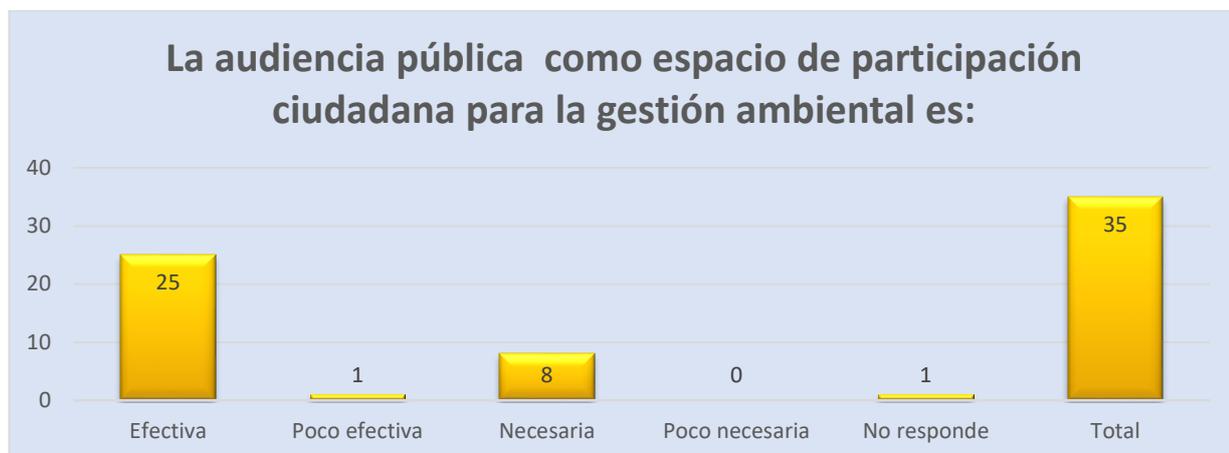
Para el 65.7% de las personas que entregaron la encuesta, la invitación directa es la forma como conocieron de la audiencia, sigue siendo esta tendencia, la manera más adecuada como CORANTIOQUIA llega a los diferentes actores del territorio; el contacto directo de los profesionales adscritos a las dependencias o a través de los diferentes proyectos que se encuentran en el territorio, como Mesas Ambientales, Liderazgo Juvenil Ambiental, Piragua, procesos con las Comunidades Indígenas y Afros, hogares Ecológicos, entre otros. Estas es una tendencia permanente con las anteriores audiencias públicas.

El 17.1%, indica que conocieron de la Audiencia pública por medio del correo electrónico, lo cual hace este medio el segundo en importancia en los medios por los cuales las personas y actores del territorio conocen de la misma audiencia.

Para el 8.5% la manera de enterarse de dicha audiencia es a través de los avisos de prensa, constituyéndose en la tercera forma en la cual las personas se conocen de este ejercicio participativo. A través de la página web, solo manifiestan conocer el 2.8%.

Así los Enlaces Corporativos, juegan un papel importante en la manera como se articulan a los actores a ejercicios tan importantes de participación, cuando se tienen territorios tan distantes y una jurisdicción tan grande, en la cual la tecnología, no es la que predomina.

6. SENTIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CIUDADANA



La audiencia pública, es por sentido, un espacio para la participación en donde se desarrolla el ejercicio de la Ciudadanía, que busca incidir en la gestión ambiental del territorio, ya sea local o regional. En este sentido, es necesario identificar cual es el sentido que le dan los asistentes a dicho espacios como gestión ambiental.

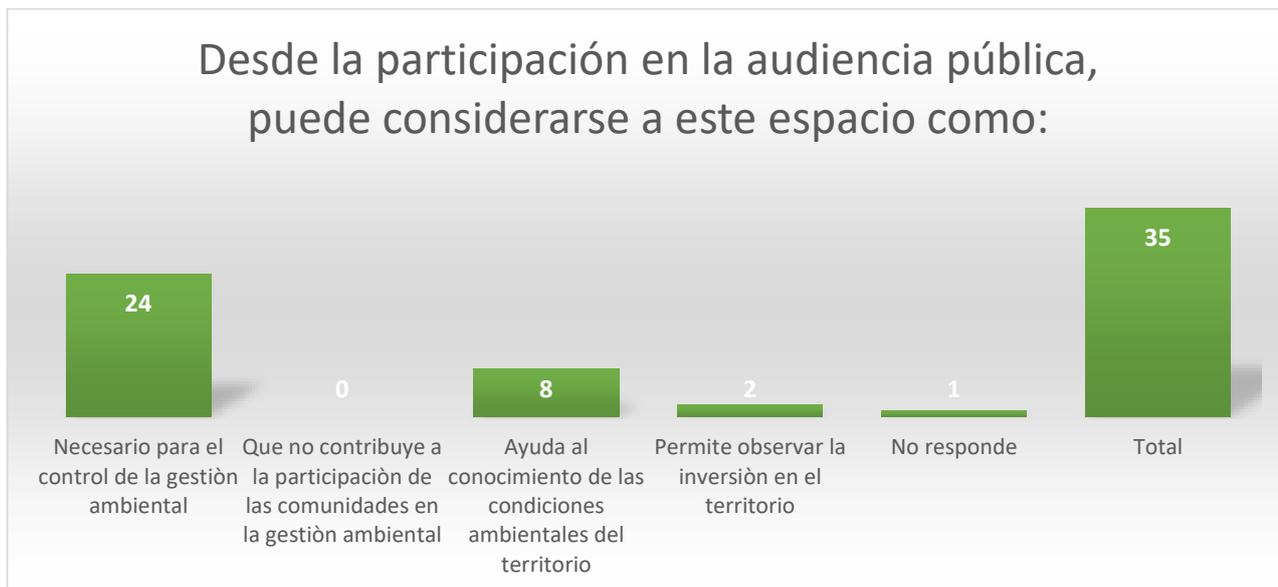
Para el 71.4% la audiencia pública en términos de gestión ambiental es efectiva, es decir, que con ella se dispone la corporación a encontrar los resultados necesario que requiere el territorio; es decir, que este es un mecanismo o un espacio en el cual se desarrollan capacidades corporativas para atender las necesidades propias de la Jurisdicción.

El 22.8% de los encuestados, indica que la audiencia como espacio de participación ciudadana para la gestión ambiental es necesaria, dado, que es la manera como se entiende como se resolverán algunos de los asuntos pertinentes en los 80 municipios.

Así mismo, para el 2.8% la audiencia pública como espacios de participación para la gestión ambiental es poco efectiva.

Esta es una tendencia que se presenta, muy acorde a la evaluación de la audiencia pasada.

7. CONSIDERACIONES FRENTE A ESTE ESPACIO DE PARTICIPACIÓN



La audiencia como espacio de interlocución entre Corantioquia y la ciudadanía; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre la Corporación y los ciudadanos, es importante conocer la comunidad como ve este espacio.

El 68.5% considera que este espacio es necesario para el control de la gestión ambiental, decir, que es una manera como los ciudadanos y actores del territorio se enteran de la gestión ambiental, en este caso, de identificar los elementos que requieren control o seguimiento a la gestión de la Corporación.

Así mismo, para el 22.8%, este espacio ayuda al conocimiento de las condiciones ambientales que tiene el territorio, es decir, que brinda información para entender las lógicas de los municipios que le competen a CORANTIOQUIA. De igual forma, el 8.5% indica que permite observar la inversión en el territorio.

COMENTARIOS DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA

Dentro de la evaluación se propició un espacio para que las personas plasmaran comentarios y sugerencias frente a la preparación y desarrollo de la audiencia, los cuales fueron:

1. Me parece muy interesante esta intervención que tuvimos en el Plan de Acción ya que pudimos, analizar, revisar y opinar acerca del mismo y dejar nuestras propias opiniones.
2. Agradecer a Corantioquia por contribuir a la verdadera paz, son acciones que todos y todas necesitamos para que las comunidades contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos para colocarlos al servicio de buenas prácticas ambientales y mejorar las condiciones de los territorios y las comunidades.
3. Importante la participación de los alcaldes para cada región. Continuar con la educación ambiental y el conocimiento incluyente.

4. Muy interesante me sería muy grato que Girardota este entre los 40 municipios que van a tener acompañamiento en el manejo integral de residuos sólidos M. Gracias Dios los bendiga e ilumine siempre en esta hermosa labor de cuidar el medio ambiente.
5. Se siga fortaleciendo la mesa de ambiente y paz. Pase de capacitación a acción gracias.
6. Todo bien.
7. Continuar con este proyecto y seguir teniendo en cuenta nuestras comunidades Gracias y Felicitaciones.
8. Articular con las normas de manejo de residuos y recicladores decreto 596/16 ordenamiento/16.
9. Ampliar la cobertura de proyectos a otras Regiones.
10. Que sigan teniendo en cuenta esas comunidades que como la nuestra nunca ha participado estos procesos. Gracias por las oportunidades.
11. Excelente el ejercicio del director tomar atenta nota de todas las intervenciones y responderlas.
12. Tener en cuenta a la población civil, para las mesas de trabajo a futuro. Ser veedores. Porque presente una queja de la junta de aguas, de la vereda. En la pregunta 5, anexar la opción otra.
13. Muy eficaz y oportuna la invitación.

CONCLUSIONES A LA EVALUACIÓN:

En términos generales es muy positiva la evaluación que los asistentes a la audiencia pública de presentación del plan de acción hacen de esta; en este sentido, se pueda calificar de positiva y de pertinente para todos los actores e instituciones que hicieron parte del proceso, que culmina con la audiencia pública.

Aun así, es necesario, ajustar algunos elementos, desde las diferentes dependencias, especialmente desde planeación, para que este espacio de audiencia se consolide y logre a cabalidad todos los objetivos que define la norma y necesita el territorio. En el caso de las explicaciones, tomar todas las medidas necesarias para que los asistentes o quienes llegan a la audiencia tengan claras las explicaciones frente a la intervención de la audiencia pública. Es necesario, indagar a profundidad porque algunos asistentes consideran a la audiencia pública un espacio de opinión poco oportuna, irregular y desigual, aunque no es muy significativo, es necesario mejorar al respecto. Desarrollar una estrategia, para fortalecer el objetivo que se trazó la audiencia pública, que fue el conocimiento del plan de acción.

ANDRES FELIPE OCAMPO ZAPATA
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL